



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**Presidente:** Solicito amablemente al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia, Comisión de Puntos Constitucionales:

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, el de la voz, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

**Secretario:** Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados integrantes de esta Comisión, existe quórum requerido, para celebrar la presente reunión de trabajo, de esta Comisión.

**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las nueve horas con veintiocho minutos, de este día 10 de diciembre del año 2013, solicito amablemente al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto diputado presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor de los mismos, sirvan manifestarlo, levantando su mano, compañeros diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por unanimidad, compañeros diputados, aprobado el orden del día y



para los efectos del artículo 135 Constitucional, en el que se precisa que para las modificaciones que lleguen a ser parte de la Constitución General de la República, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes las acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados, esto en concordancia con la disposición constitucional que antecede, con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción LXIV, de la Constitución Política del Estado, es atribución de esta Legislatura, concurrir al proceso de Reformas de la Constitución General de la República, como parte del Constituyente permanente, siendo así, procederemos al análisis de la minuta, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Transparencia, la cual tiene por objeto, fortalecer el principio de máxima publicidad, incorporar los órganos de transparencia y de manera expresa en la Constitución General de la República y para que concurra lo propio en las Legislaturas locales, fortalecer a los Órganos Autónomos de Transparencia y Acceso a la Información, fortalecer y ampliar las atribuciones de Órgano Autónomo garante de la Información del Ámbito Nacional y determinar la obligación del Congreso de la Unión para expedir una ley general en dicha materia, en tal virtud solicito amablemente al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean realizar comentarios u observaciones al asunto, objeto de la presente reunión de Comisiones.

**Secretario:** Con gusto diputado presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Con su permiso compañeros, respecto a los puntos medulares de esta minuta proyecto de decreto, por el que se reforman o adicionan diversas disposiciones a la Constitución General de la República, yo quiero hacer unas apreciaciones que considero de manera pertinente, la transparencia, el acceso a la información, y por supuesto la rendición de cuentas se ha convertido, desde el año de 1977, cuando fue acceso de carácter constitucional, el artículo 6°, pues una característica principal de los gobiernos de primer mundo, yo siento que una de las características principales de un gobierno a la vanguardia y garante de autonomía y respetuoso a las garantías individuales por supuesto que deben de contribuir estas características, entonces debido a eso, al acceso a la modernidad, en el año 2002 se publicó la Ley Federal de Acceso a la Información Pública y en ese mismo sentido es esta Minuta Proyecto de Decreto en donde se toman en cuenta las opiniones vertidas por los Grupos Parlamentarios del PRI, del Verde Ecologista, del PRD, y del Partido Acción Nacional, entonces siento que el objeto principal de esta Minuta es fortalecer, reitero el Acceso a la Información, la



Transparencia y la Rendición de Cuentas y abatir en todos sus aspectos y en todos sus sentidos el combate por supuesto a la corrupción, se pretende brindar autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información y también dar cimientos de transparencia e imparcialidad a nivel constitucional. Yo considero que estos principios con los que se ha venido manejando y con los que están proponiendo en esta reforma de legalidad de certeza e imparcialidad, de eficacia y sobre todo de transparencia, van a ser muy benéficos para llevar nuestra actividad como legisladores y otorgar a este organismo necesario para llevar a nuestro País a donde todos queremos, siento que no basta en realidad el compromiso de los funcionarios públicos para hacer y brindar actividades de carácter ético, sino que los funcionarios deben de hacerlo de acuerdo a la construcción de reglas que garanticen este proceso y yo siento que esta Minuta Proyecto, va a fortalecer todos estos aspectos, cualquier democracia de resultados exige como lo acabo de mencionar anteriormente, altos niveles de transparencia y de rendición de cuentas por parte de todas las instituciones, entonces es por ello que reitero el compromiso que la analicen en su caso se apruebe, de brindar, se establece la obligación por una parte por las autoridades de establecer los indicadores que permitan rendir en cuanto el cumplimiento de sus objetivos y los resultados obtenidos, ya que con eso se permite medir aquellas directrices implementadas en la materia y que arrojan como resultado la calidad en desempeño de las instituciones. Por mencionar algunas otras virtudes, se otorgan facultades al Senado de la República para nombrar a los comisionados del Organismo Autónomo Constitucional en la Materia y se otorgan atribuciones al Poder Legislativo para expedir las Leyes Generales Reglamentarias que desarrollen los principios y bases en la materia de transparencia gubernamental, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de las autoridades, entidades, órganos y organismos gubernamentales de todos los niveles de gobierno, así como la expedición de una Ley General que establezca la organización y administración homogénea de los archivos en el orden federal, estatal, el Distrito Federal y municipal. Esto es una Ley y viene incluido como ustedes los verán en el documento que acabo de distribuir, una ley reglamentaria general del artículo 6º Constitucional. Entonces esos son mi apreciación y mis comentarios con respecto a la Minuta Proyecto de Decreto.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y Compañeros Legisladores, el derecho de acceso a la información pública y transparencia en los distintos ámbitos del gobierno es y será considerado un tema prioritario en la agenda del Grupo Parlamentario de Acción



Nacional, pues constituye un derecho humano fundamental pero además por la trascendencia que reviste por sí mismo, es por ello que la apuesta en consideración de la Minuta de Reforma Constitucional relativa a dicho tema indudablemente favorece a la generación de mecanismos más eficientes para garantizar el derecho de las personas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior resulta relevante si consideramos que el tema de la rendición de cuentas hace necesario el fortalecimiento del acceso a la transparencia e información pública, de ahí que sin distinguos todos los servidores públicos tenemos el firme compromiso de trabajar en dicha materia, a fin de combatir el alto índice de corrupción y fortalecer todas y cada una de las instituciones del gobierno. Por tal motivo en asuntos prioritarios como el que hoy nos ocupa debemos asumir un proceder responsable y actuar fuera de todo interés partidista o interés personal, por el bien común de los Mexicanos y de los Tamaulipecos, por eso nuestro pronunciamiento es a favor de las modificaciones constitucionales en Materia de Transparencia y rendición de cuentas ante esta propuesta. Debido a lo anterior en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, asumimos el compromiso y daremos cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la iniciativa que establece que las Legislaturas de las entidades federativas armonizarán la normatividad local en el término de un año, contando a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional. Es cuánto.

**Secretario:** Se le concede el uso de la voz, algún Diputado que quiera hacer uso de ella, Diputado Arcenio Ortega.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias buenos días, me parece importante que estamos aquí en esta Comisión el día de hoy, trabajando y hablando sobre la transparencia y el acceso a la información evitar la corrupción, consideramos que es un avance en transparencia esta minuta, esta reforma a la Constitución, consideramos que esto debe de hacerse con la mayor celeridad verdad, puesto que todavía hay muchos aspectos en los cuales hay opacidad en la idea del gobierno, hay muchos aspectos que todavía existen con opacidad y esto vendría a apoyarnos para que esto no exista si, para que la información se maneje de manera clara, oportuna, transparente que se publicite que todo mundo tenga acceso a la misma, entonces nosotros estamos en la posición de aprobar o avalar esta minuta en sus términos en que viene verdad, y que esto nos ayude también en Tamaulipas, a crear transparencia si a que la rendición de cuentas sea oportuna, clara, expedita el día de ayer se aprobaron por la Comisión de Vigilancia, cuentas este del ejercicio fiscal 2012, cuentas que no se manejaron este con toda la transparencia que deben de manejarse si, que quizás estén bien que quizás estén mal, no sabemos porque no hay información yo creo que está minuta viene a apoyarnos en esa decisiones que tenemos que tomar como



legisladores y que muchas veces las tomamos sin tener elementos para poder decidir a favor o en contra de algo, bienvenida la minuta señores, gracias muy amables.

**Secretario:** Se concede el uso de la voz, si algún Diputado de esta Comisión quiere hacer uso de ella. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación al planteamiento efectuado por el suscrito y por la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley levantando su mano, compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**. En tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar por favor indicarlo para que la secretaría tome nota y pasemos a proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, sinceramente agradezco mucho la presencia de todos ustedes y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve** horas con **cuarenta y tres** minutos de este día **10** de diciembre del presente año, muchas gracias.